

Domingos J. da Silva

Mulher de Malho Casado

Manoel da Rosa

Antonio

Contra Ordinaria

de

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...







Impugnacion de la Real Cedula de 13 de Mayo de 1738. Jo-  
seph de Herrera Capata, Melchor de Mello  
Castaneda

Por lo que se ha de entender por el presente en el  
apartado de la Real Cedula que se aprobada

de Sr. D. Fr. Diego de  
con que se mandaron a los Fiscal de la Real Audiencia  
de la Provincia que de acaha instruyeran el  
poner a los D. D. de la Real Audiencia que se aprobada

de Sr. D. Fr. Diego de  
en que se mandaron a los Fiscal de la Real Audiencia  
de la Provincia que de acaha instruyeran el  
poner a los D. D. de la Real Audiencia que se aprobada

de Sr. D. Fr. Diego de  
en que se mandaron a los Fiscal de la Real Audiencia  
de la Provincia que de acaha instruyeran el  
poner a los D. D. de la Real Audiencia que se aprobada

Por lo que se ha de entender por el presente en el  
apartado de la Real Cedula que se aprobada  
de Sr. D. Fr. Diego de  
con que se mandaron a los Fiscal de la Real Audiencia  
de la Provincia que de acaha instruyeran el  
poner a los D. D. de la Real Audiencia que se aprobada